

DOCUMENTO RESOLUCIÓN EXP: Resolución aprobación expediente LICITACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS control de plagas D.D.D. y LEGIONELLA	IDENTIFICADORES <b>RESOLUCIÓN NÚMERO: 2024/130</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>S5W3C-NEHQM-WGJ7F</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 26/03/2024 08:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2024 08:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407198 S5W3C-NEHQM-WGJ7F FF4097405660DAD5001BE32C99AC3CF4E9FB13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



### RESOLUCIÓN

Vista la Memoria justificativa para la licitación para la adjudicación de los **SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINSECTACIÓN, PREVENCIÓN Y DE CONTROL DE LA LEGIONELOSIS** de los edificios municipales.

Acreditada la necesidad de llevar a cabo la contratación del mencionado servicio por razones de interés general, se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el procedimiento abierto simplificado sumario con división en lotes.

Vistos los informes de Secretaría General, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y de la Intervención, sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar el servicio.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

#### RESUELVE:

1º. Aprobar el presupuesto para los **SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINSECTACIÓN, PREVENCIÓN Y DE CONTROL DE LA LEGIONELOSIS** de los edificios municipales, con aprobación del presupuesto de ejecución, por un **plazo de cuatro años**, según se expresa a continuación:

Importe del suministro	14.416,00 euros
IVA (21%)	3.027,36 euros
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>17.443,36 euros</b>

2º. Aprobar el expediente de contratación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

3º. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que regirán el contrato.

4º. Autorizar el gasto con cargo a la aplicación **323 63900** del presupuesto prorrogado del ejercicio de 2023 conforme al presupuesto base de licitación ANUAL de:

<b>Lote 1</b>	Mantenimiento de prevención y control de la Legionela.	735,00 €	154,35 €	889,35 €
<b>Lote 2</b>	Mantenimiento de Desinsectación, Desratización y Desinfección	2.869,00 €	602,49 €	3.471,49 €

C/ Carmen nº 10  
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585  
www.granjadetorrehermosa.com  
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es  
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

<p>DOCUMENTO</p> <p>.RESOLUCIÓN. EXP: Resolución aprobación expediente LICITACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS control de plagas D.D.D. y LEGIONELLA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>RESOLUCIÓN NÚMERO: 2024/130</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>S5W3C-NEHQM-WGJ7F</b> Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 26/03/2024 08:29</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 26/03/2024 08:29</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407198 S5W3C-NEHQM-WGJ7F FF4097405660DAD501BE32C99AC3CF4E9FBF13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación, con apertura del plazo de presentación de proposiciones, durante los **veintiséis días naturales** siguientes al de la publicación del anuncio.

6º Designar a la unidad técnica formada por la Secretaría-Intervención y la Técnico Municipal de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

Granja de Torrehermosa, a la fecha de la firma digital del presente documento.  
La Alcaldesa. Fdo.- Dña. María Mercedes Moruno Martos  
**[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]**

C/ Carmen nº 10 [www.granjadetorrehermosa.com](http://www.granjadetorrehermosa.com)  
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: [ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es](mailto:ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es)  
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA